UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

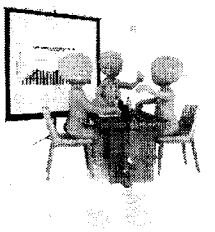

ADM Nº 892 / 2020

San Lorenzo, 29 de Octubre de 2020.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota **UNA FCM CECP N° 758 Y 759/2020** en el marco del llamado **LCON° 09/2020 "MANTENIMEINTO Y REPARACION DE VENTILADORES PULMONARES MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQQUINAS DE ANESTESIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19"** a fin de manifestar mi conformidad con lo expuesto en relación al análisis de precio para todos los Lotes, atendiendo que estos Equipos es de vital importancia para los pacientes especialmente aquellos relacionados con los tratamientos de COVID - 19, **excepto el LOTE 14**, por superar el costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, de este modo poder dar así continuidad a la evaluación bajo las condiciones indicadas.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/10/2020
Nº 666 FIRMA
HORA 08 39 ACLARACIÓN

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

UNA_FCM_CECP N° 759/ 2020.-

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ANEXO RAMON HOSPITAL DE CLÍNICAS
29 OCT 2020
M.E. Nº: 2456 Hora: 08:10
Recibido por:

San Lorenzo, 29 de octubre de 2.020.-

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Usted, en el marco del llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VENTILADORES PULMONARES, MONITORES MULTIPARAMETRICOS Y MAQUINAS DE ANESTESIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID - 19" ID N° 382.820.**

A fin de poner a su conocimiento que, analizado el menor precio ofertado por los oferentes, no se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Literal b) Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento,.. "*composición de precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación..*", según detalle:

LOTE NRO: 3

LOTE 3, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Observacion
1	73171602-001	Reparación de Ventilador Pulmonar, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BEY01325	Unidad	EVENTO	**36.944.057**	1	**43.963.428**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
2	73171602-001	Reparación de Ventilador Pulmonar, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BEY01325	Unidad	EVENTO	**4.741.971**	1	**5.642.945**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
3	73171602-001	Reparación de Ventilador Pulmonar, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BEY01325	Unidad	EVENTO	**8.713.586**	1	**10.369.167**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

LOTE NRO: 4

LOTE 4, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Observacion
1	73171602-001	Reparación para (1) un Ventilador, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BGV01719	Unidad	EVENTO	**36.944.057**	1	**43.963.428**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
2	73171602-001	Reparación para (1) un Ventilador, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BGV01719	Unidad	EVENTO	**4.741.971**	1	**5.642.945**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
3	73171602-001	Reparación para (1) un Ventilador, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BGV01719	Unidad	EVENTO	**8.713.586**	1	**10.369.167**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

LOTE NRO: 5

LOTE 5, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

Mcal. López y Cruzada de la Amistad
Email: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Observacion
1	73171602-001	Reparación para (1) un Ventilador, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BGV01718.	Unidad	EVENTO	**36.944.057**	1	**43.963.428**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
2	73171602-001	Reparación para (1) un Ventilador, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BGV01718.	Unidad	EVENTO	**4.741.971**	1	**5.642.945**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
3	73171602-001	Reparación para (1) un Ventilador, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BGV01718.	Unidad	EVENTO	**8.713.586**	1	**10.369.167**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
4	73171602-001	Reparación para (1) un Ventilador, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BGV01718.	Unidad	EVENTO	**2.118.421**	1	**2.520.921**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

LOTE NRO: 6

LOTE 6, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Observacion
1	73171602-001	Reparación de Ventilador Pulmonar, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BGV01716	Unidad	EVENTO	**36.944.057**	1	**43.963.428**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
2	73171602-001	Reparación de Ventilador Pulmonar, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BGV01716	Unidad	EVENTO	**4.741.971**	1	**5.642.945**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
3	73171602-001	Reparación de Ventilador Pulmonar, marca Carefusion, modelo Avea, Serie N° BGV01716	Unidad	EVENTO	**8.713.586**	1	**10.369.167**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

LOTE NRO: 7

LOTE 7, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Observacion
1	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips, modelo, MX700.	Unidad	EVENTO	**950.000**	5	**1.130.500**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
2	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips, modelo, MX700.	Unidad	EVENTO	**950.000**	5	**1.130.500**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
3	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips, modelo, MX700.	Unidad	EVENTO	**2.500.000**	3	**2.975.000**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
FCM - U.N.A

4	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips, modelo, MX700.	Unidad	EVENTO	**2.500.000**	5	**2.975.000**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
5	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips, modelo, MX700.	Unidad	EVENTO	**2.500.000**	5	**2.975.000**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

LOTE NRO: 8

LOTE 8, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Observacion
1	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips - Goldway, modelo, G40.	Unidad	EVENTO	**600.000**	3	**714.000**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
2	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips - Goldway, modelo, G40.	Unidad	EVENTO	**740.000**	5	**880.600**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
3	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips - Goldway, modelo, G40.	Unidad	EVENTO	**620.000**	5	**737.800**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
4	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips - Goldway, modelo, G40.	Unidad	EVENTO	**1.650.000**	5	**1.963.500**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
5	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips - Goldway, modelo, G40.	Unidad	EVENTO	**2.800.000**	5	**3.332.000**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
6	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips - Goldway, modelo, G40.	Unidad	EVENTO	**2.900.000**	5	**3.451.000**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
7	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips - Goldway, modelo, G40.	Unidad	EVENTO	**1.300.000**	2	**1.547.000**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

LOTE NRO: 9

LOTE 9, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Observacion

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A

1	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips - Goldway, modelo, G60.	Unidad	EVENTO	**1.050.000**	4	**1.249.500**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
2	73171602-001	Mantenimiento con provisión de repuestos para Monitores Multiparametricos, marca, Philips - Goldway, modelo, G60.	Unidad	EVENTO	**2.950.000**	4	**3.510.500**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

LOTE NRO: 13

LOTE 13, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Observacion
1	73171602-001	Mantenimiento para (1) una Máquina de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450, Serie N° 4500216-0006, perteneciente al Hospital de Clinicas.-	Unidad	EVENTO	**17.043.400**	1	**20.281.646**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
2	73171602-001	Mantenimiento para (1) una Máquina de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450, Serie N° 4500216-0006, perteneciente al Hospital de Clinicas.-	Unidad	EVENTO	**4.368.000**	1	**5.197.920**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
3	73171602-001	Mantenimiento para (1) una Máquina de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450, Serie N° 4500216-0006, perteneciente al Hospital de Clinicas.-	Unidad	EVENTO	**3.915.600**	1	**4.659.564**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

LOTE NRO: 14

LOTE 14, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Observacion
1	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**406.795**	1	**484.086**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
2	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**650.872**	1	**774.538**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
3	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**406.795**	1	**484.086**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M - U.N.A

15	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**406.795**	1	**484.086**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
16	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**976.308**	1	**1.161.807**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
17	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**244.077**	1	**290.452**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
18	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**406.795**	1	**484.086**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
19	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**406.795**	1	**484.086**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
20	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**244.077**	1	**290.452**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
21	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**488.154**	1	**580.903**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
22	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**406.795**	1	**484.086**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
23	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**1.464.462**	1	**1.742.710**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
24	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**406.795**	1	**484.086**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
25	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**1.952.615**	1	**2.323.612**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A

Avda. Dr. Montero Nº 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay

26	73171602-001	Mantenimiento preventivo para Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460. Serie Nº SN 4601216-003	Unidad	EVENTO	**406.795**	1	**484.086**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-
LOTE NRO: 15								
LOTE 15, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario estimado**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Observacion**
1	73171602-001	Mantenimiento correctivo para 14 (catorce)Máquinas de Anestesia, marca Penlon, modelo Prima 450/460.	Unidad	EVENTO	**169.840.000**	1	**202.109.600**	**19% SOBRE** el precio estimado establecido por la Institución-

A fin de dar continuidad al proceso de evaluación, se solicita la conformidad o no, de los montos detallados arriba; además, instamos a justificar su respuesta, cabe mencionar que el monto total no se encuentra dentro de la previsión presupuestaria.-

RESUMEN	
LOTES	**MONTO**
LOTE 3	59.975.540
LOTE 4	59.975.540
LOTE 5	62.496.461
LOTE 6	59.975.540
LOTE 7	49.980.000
LOTE 8	57.060.500
LOTE 9	19.040.000
LOTE 13	30.139.130
LOTE 14	15.103.487
LOTE 15	202.109.600
MONTO TOTAL	**615.855.798**
CDP	**608.985.880**

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación

Lic. MARCELA AYALA
Comité de Evaluación

Señor
Lic. Neris Aguilar , Administrador
Administración Hospital de Clinicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente

0000029

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 644777

644777

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RICARDO HELLMERS FONSECA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 424973, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 29/10/2020 09:32

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **a4e5123b**

Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000030

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 644781

644781

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1455624, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 29/10/2020 09:33

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **59601cc0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000031

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 644788

644788

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 608021, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 29/10/2020 09:33

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **183c9483**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000032

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 644790

644790

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1580571, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 29/10/2020 09:33

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **cdbf1fd4**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000033

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 644792

644792

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUCIA INES HELLMERS LLANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2511536, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 29/10/2020 09:34

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **d81ea119**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

000003

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 644795

644795

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 450300, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
450,300	PRESIDENCIA	PRESIDENTE ENT. DESCENTRA.	CARGO PERMANENTE	2,018	111
450,300	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: 29/10/2020 09:34

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **2e4e5a4e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

.0000035

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 644799

644799

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2156784, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,156,784	NO SE REGISTRA	SIN ACTUALIZAR	COMISIONADO	2,014	133
2,156,784	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	PROFESIONAL DE SALUD	CARGO PERMANENTE	2,015	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: 29/10/2020 09:34

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **8654732f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

0000036

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 644803

644803

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2540397, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 29/10/2020 09:35

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **baa73887**

Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000037

San Lorenzo, 29 de octubre de 2.020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 30/10/2.020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/10/2020
Nº 669 FIRMA
HORA 16:25 ACLARACIÓN

Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación de Licitaciones Públicas
FCM - UNA

0000038

San Lorenzo, 29 de octubre de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 30/10/2020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [x] Superposición de actividades EXAMEN DE CARAFONAMIENTO DR. AGUSTIN SALAVAR
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

FIRMA

Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
30/10/2020
Nº 670 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN

Rosa Valdez

0000039